
Recaudación

Módulo núm. 3

Juan Carlos Blanco Doallo

Antecedentes:

- Recaudación Voluntaria.
- Recaudación Ejecutiva.

PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO O DEBIDO¹

- Para deudas tanto de vía **voluntaria** no ingresadas en plazo reglamentario, en **vía ejecutiva**, de aquellas deudas que hayan sido objeto de **reclamación de deuda**.
- Entidad adjudicataria: **BBVA**.
- **Instrucciones:**
 - No requiere autorización o inscripción previa.
 - Gratuita.
 - Exclusivamente uso a través de la SEDESS.
 - Fecha de ingreso (aquella en la que el dinero entre en la cuenta restringida de la URE (Unidad de Recaudación Ejecutiva)).

¹ Resolución de la TGSS de 26-12-2014.

- Legitimados: Responsables del pago, administradores de bienes o negocios intervenidos o administrados judicialmente y, en general, **cualquier persona**.

➤ JUSTIFICANTE PAGO:

- Se le presentará **en pantalla**, una vez concluida la operación de pago, **un recibo** de la transacción llevada a cabo que será el justificante del pago realizado.
- Este justificante de pago expedido por la entidad financiera colaboradora en la gestión recaudatoria de la Seguridad Social surtirá para los responsables del pago los mismos efectos que si el ingreso se hubiera realizado en la Tesorería General de la Seguridad Social con cualquier otro medio de pago y, en consecuencia, quedarán **liberados** para con ésta, en la fecha en que el dinero tenga entrada en la cuenta restringida de la Tesorería General de la Seguridad Social, por el importe que figure en dicho justificante.
- El justificante de pago expedido se detallará la siguiente **información**:

- Cuenta de ingreso: número de la cuenta en que se ha efectuado tal pago.
- Apellidos y nombre del deudor/deudora o razón social de la empresa deudora.
- **NIF/NIE** del deudor/deudora.
- Número de **referencia** o del **expediente**.
- Identificación de la transacción. Es un código numérico que singulariza cada una de las operaciones de pago realizadas y sirve para realizar el seguimiento y control de las mismas.
- Cantidad: es el importe a que asciende el pago realizado con la tarjeta de débito o de crédito.
- Fecha y hora: Es el día en que se ha realizado la operación de pago con la tarjeta de débito o de crédito con expresión de la hora, minuto y segundo en que se ha producido.

- Resultado de la operación: Cuando la operación de pago haya concluido de forma satisfactoria en el justificante de pago aparecerá el siguiente literal: **“EL PAGO SE HA REALIZADO CORRECTAMENTE”**